



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

Contrato para la prestación del servicio de **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con Calibración y/o Calificación a Equipos e Instrumentos que se utilizan en el Laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Insumos para verificar la calidad de los Insumos Adquiridos por EL INSTITUTO"**, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y por la otra, la empresa **IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. CARLOS CRISTIAN RODRÍGUEZ FALCON** en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Mtro. José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Mtro. Manuel Cavazos Melo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de **"EL INSTITUTO"**, interviene como Área Contratante, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

Página 1 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

I.5.- Enrique Espinoza Mendivil, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 26 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Lic. Gustavo Santamaria Lara, Titular de la División de Control y Sistemas y el Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macías, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, intervienen en la firma del presente instrumento jurídico como Área Técnica, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El C.P. Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación y el Ing. Sergio Cerda Torres, Administrador del Conjunto Durango, intervienen como Administradores del presente contrato, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con Calibración y/o Calificación a Equipos e Instrumentos que se utilizan en el Laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Insumos para verificar la calidad de los Insumos Adquiridos por "EL INSTITUTO"**, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062502 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000143933-2013, emitido por el Titular de la División de Presupuesto, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-N105-2013**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134

Página 2 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 33, 33 Bis, 34 párrafo primero, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 42, 43 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 45, 46 fracción II, 47 párrafo quinto y séptimo, 48, 50, 51, 77, 78 y 105 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 12 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas que se detallan en la misma incluidas en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Invitación, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 57,729 de fecha 03 de octubre de 1991, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 153867, de fecha 06 de febrero de 1992.


II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato por el C. Carlos Cristian Rodríguez Falcón, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 47,422 de fecha 18 de julio de 2012, pasada ante la fe del Lic. Patricio Garza Bandala, Notario Público número 18 del Distrito Federal, actuando como asociado de la Lic. Ana Patricia Bandala Tolentino, Notaria 195 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación y/o producción, distribución y venta de todo tipo de productos, materiales, equipos, instrumentos, aparatos y sus partes, así como refacciones y cualquier tipo de

Página 3 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato No. C350851</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-019GYR019-N105-2013</p>
---	--	---

suministro necesario para su operación y mantenimiento, con aplicaciones científicas, de investigación, médicas, tecnológicas, industriales, comerciales o de cualquier otra índole.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **IDI -911004-UC5**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número **Y64 17757 10-8**.

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"**, exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Lago Victoria número 80, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, México, Distrito Federal, teléfono 5262-1760, fax 5262-1763, correos electrónicos idiagnostics@mexico.ilww.com, cristian.rodriquez@mexico.ilww.com

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C350851

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR", y éste se obliga a prestar el servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con Calibración y/o Calificación a Equipos e Instrumentos que se utilizan en el Laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Insumos para verificar la calidad de los Insumos Adquiridos por "EL INSTITUTO", cuyas características y especificaciones se describen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la condición de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que los mismos no cambiarán durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel Número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma el Administrador del Conjunto Durango y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales y por el representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Original y copia de: la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número del presente contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como el reporte del servicio prestado, elaborado y firmado por el Administrador del Conjunto que corresponda y del Jefe de Conservación de Unidad, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios

Página 5 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

Generales y por el representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en apego al formato glosado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte de **"EL INSTITUTO"** dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Original y Copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, en la cuenta número **2029801**, CLABE **002180065420298012**, Banco **BANAMEX, S.A.**, Sucursal **654**, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER MÉXICO, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio y/o deductivas correspondientes.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
"EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios al 29 de noviembre de 2013, para la realización del último servicio, de conformidad con las fechas indicadas en los programas calendarizados entregados por "EL PROVEEDOR".

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 84 quinto párrafo, de su Reglamento.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicados en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, o en las instalaciones del "EL PROVEEDOR" cuando éstos requieran de condiciones especiales para su realización.

El mantenimiento preventivo consistirá en efectuar un servicio dependiendo del equipo, considerando las fechas señaladas en el **Anexo 2 (dos)** para su realización, el cual se llevará a cabo a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios al 29 de noviembre de 2013, para la realización del último servicio, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "EL PROVEEDOR" junto con su Propuesta Técnica, cuyo formato se glosa en el **Anexo 2 (dos)**, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo". Para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, tales como: el tercer lunes de noviembre, los servicios se realizarán de las 8:00 a las 16:00 horas.

Para el mantenimiento correctivo la prestación del servicio se realizará a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios al

Página 7 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

29 de noviembre de 2013, para la realización del último servicio, conforme al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el **Anexo 2 (dos)** con el nombre de "Programa de Mantenimiento Correctivo" el cual deberá entregar "**EL PROVEEDOR**" junto con su Propuesta Técnica, considerando para su realización solo los días hábiles de conformidad con lo expresado en el párrafo que antecede, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad en conjunto con el personal designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo entregadas por "**EL PROVEEDOR**" así como las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo 2 (dos)**.

- a) Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios tanto de mantenimiento preventivo como correctivo por los técnicos que se hayan designado por "**EL PROVEEDOR**", bajo los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio, caso contrario se aplicará la deductiva sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo del mantenimiento preventivo y/o correctivo.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos e instrumentos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como:

- Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos e instrumentos de laboratorio.
- "**EL PROVEEDOR**" realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en un servicio, dependiendo del equipo de acuerdo al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013, para la realización del último servicio, en el cual deberá de estar realizada la conclusión del servicio y/o de la calificación o certificación, de conformidad a las fechas indicadas en el Programa calendarizado cuyo formato se glosa en el **Anexo 2 (dos)**, el cual se

Página 8 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

entregará en su propuesta técnica, los servicios se realizara únicamente en días hábiles en el horario de las 8:00 a las 16:00 horas.

- **“EL PROVEEDOR”**, tendrá un rango máximo para realizar el mantenimiento preventivo de 2 (dos) días hábiles, para cada uno de los equipos, contados a partir de la fecha indicada en el programa de trabajo.
 - Si **“EL PROVEEDOR”**, se excede del rango máximo señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como incumplimiento, por lo que se procederá a aplicar la pena convencional especificada en el numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de **“EL INSTITUTO”**; es decir, por cada día de atraso en la prestación del servicio se penalizará sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones.
- b) **“EL PROVEEDOR”**, **deberá entregar** una vez concluido el servicio, entregado y recibido el equipo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles después de haber realizado el servicio, la hoja o el informe de servicio (reporte de mantenimiento) en la que indique; descripción del equipo o instrumento, marca, modelo, número de serie, número de identificación interno, descripción del servicio realizado y número de contrato que ampara dicho servicio, el cual deberá de ser firmado tanto por el técnico que realizó el servicio, así como del personal designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, en el caso de servicio de calibración o calificación, en el caso de los equipos que por su naturaleza se realice el mantenimiento en las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”**, estos se entregarán máximo al día siguiente de la conclusión de los mismos, la entrega de la hoja o el informe del servicio será de forma similar a lo indicado al inicio del párrafo, además deberá de entregar los informes respectivos que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NMX-EC-17025-IMNC**, en caso de que por la naturaleza del servicio del instrumento y/o equipo, **“EL PROVEEDOR”** no pueda dar cumplimiento a este punto, previo acuerdo con el personal de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), mediante minuta elaborada y firmada en las instalaciones está, previo a que **“EL PROVEEDOR”** solicitará mediante escrito una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 19

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C350851

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

Consiste en realizar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a los equipos indicados en el **Anexo 2 (dos)**, a efecto de corregir las fallas o descomposturas de los mismos, la prestación del servicio se realizará a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios al 29 de noviembre de 2013, para la realización del último servicio de conformidad con el programa de mantenimiento correctivo que **"EL PROVEEDOR"** entregará en su propuesta Técnica, por lo que los servicios se realizarán en días hábiles en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el mantenimiento correctivo bajo las siguientes condiciones:

"EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos indicados en el **Anexo 2 (dos)**, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.

"EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de **"EL INSTITUTO"**, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, mediante escrito o reporte, el cual deberá de ser entregado el mismo día una vez realizada la revisión del mismo, en caso de incumplimiento a los tiempos y condiciones, se procederá a aplicar la deductiva de ley sobre el monto del equipo de que se trate, entendiéndose esté como el monto del mantenimiento correctivo por equipo.

SUPERVISIÓN:

"EL INSTITUTO" a través del representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Al inicio de la prestación del servicio todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud del presente contrato, serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos podrán remitirse por medio electrónico de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen, por conducto del administrador del presente contrato.

Página 10 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.

DEVOLUCIÓN DE PIEZAS:

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

Página 11 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DEL SERVICIO: **"EL PROVEEDOR"** proporcionará por escrito y en papel membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, con copia al Licenciado Gustavo Santamaria Lara, representante por parte de la Coordinación de control Técnico de Insumos.

- Garantía de materiales de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo la mano de obra es por un plazo de 30 (treinta) días naturales, por reemplazo de dispositivos, accesorios

Página 12 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) es por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato" que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia del presente contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Página 13 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso sobre el valor de lo incumplido ó cuando el servicio no cumpla con lo solicitado conforme a lo siguiente:

- En el caso del mantenimiento preventivo si "EL PROVEEDOR" se excede del rango máximo de ejecución señalado en el programa calendarizado, y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; por cada día de atraso se penalizará sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, para los efectos del presente punto, el Administrador del servicio será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.
- En el caso del mantenimiento correctivo "EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de "EL INSTITUTO", el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de servicios los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora de servicio una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, se confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto "EL PROVEEDOR" como "EL INSTITUTO", en caso de incumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecido para el mantenimiento correctivo, se procederá a aplicar la penalización por cada día de atraso considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Página 14 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente contrato.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

Página 15 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

7. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **“EL INSTITUTO”** y con ello se afecten los intereses de **“EL INSTITUTO”**.
8. Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Cuando durante la vigencia del contrato los servicios proporcionados, presenten fallas de funcionamiento en la operación y no sea atendida la reparación a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** o en su caso no se sustituya el bien.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender la entrega de los bienes en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”** se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del bien contratado y a entera satisfacción del administrador del contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”**, incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **“EL INSTITUTO”**, considera que **“EL PROVEEDOR”**, ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”**, de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco) días hábiles**, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

Página 16 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, **“EL INSTITUTO”**, no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”**, determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”**, por concepto de los servicios prestados por **“EL PROVEEDOR”**, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”**, cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”**, por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO”, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”**, elaborará un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, **“EL INSTITUTO”**, establecerá de conformidad con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”**, subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 17 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO”, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR”, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún sustituto, y “EL PROVEEDOR”, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificadorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Programa de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnico - Económica y Acta de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero

Página 18 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
C350851**

Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
Nacional número
IA-019GYR019-N105-2013

presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **27 de noviembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y Los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

ÁREA TÉCNICA

LIC. GUSTAVO SANTAMARIA LARA
Titular de la División de Control y Sistemas

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ
Jefe del Área de Conservación

"EL PROVEEDOR"
IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.

C. CARLOS CRISTIAN RODRIGUEZ FALCON
Representante Legal

ÁREA REQUIRENTE

ENRIQUE ESPINOZA MENDIVIL
Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

ÁREA TÉCNICA

DR. RODOLFO ANTONIO DE MUCHA MACÍAS
Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos

ING. SERGIO CERDA TORRES
Administrador del Conjunto Durango

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **C350851**, celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**, de fecha 27 de noviembre de 2013.

JASS/EGGG/CGJ/OMGR

Página 19 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C350851

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
número
IA-019GYR019-N105-2013

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000070

FOLIO: 0000143933-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales

140000 Coordinacion De Serv Generales

Concepto: OFICIO 2976 DEL 08/04/2013 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIBRACION Y/O CALIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LA COCTI

Fecha Elaboración: 10/04/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,800,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	0.0	300.0	200.0	0.0	200.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	54.5	0.0	0.0	380.2	483.0	0.0	974.8	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C350851

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
número
IA-019GYR019-N105-2013

ANEXO 2

**“ANEXO TÉCNICO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **21** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



000133

ANEXO TÉCNICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓

✗



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL
CONVOCATORIA
IA-019GYR019N105-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	1/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
1.-	<p>Para el servicio de mantenimiento correctivo con calibración y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la coordinación de control técnico de insumos, la prestación del servicio se realizará a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013 para la realización del último servicio, de conformidad con el programa de mantenimiento correctivo que "EL PROVEEDOR" entregará en su propuesta Técnica, para cada uno de los equipos que a continuación se enlistan:</p> <p>EQUIPO DE METROLOGIA</p> <p>MEDIDOR DE PUNTO DE FUSION MARCA: BÜCHI MODELO: 510 NÚMERO DE SERIE: 534775 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-11</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ que incluya el reemplazo del termómetro. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	<p>Alcance del termómetro: 0 - 300 °C.</p> <p>Resolución: 1 °C</p> <p>-Mantenimiento previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
2.-	<p>SENSOR DE OXÍGENO MARCA: INTERNATIONAL SENSOR TECHNOLOGY MODELO: SM-95 NÚMERO DE SERIE: 0386-0161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SEO-01</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Requiere cambio de filtros ya que tienen una vida útil y no sean reemplazado desde su instalación, limpieza y remoción de polvo en base a solución dieléctrica de tarjetas electrónicas del transmisor y la unidad controladora. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN: (Se requiere de una calibración con Oxígeno.) <p>VACUÓMETRO MARCA: USG MODELO: S/N NÚMERO DE SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PB1 3001</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere mantenimiento ➤ Se requiere CALIBRACIÓN del vacuómetro (calibración a 5 puntos -3 in Hg, -5 in Hg, -10 in Hg, -12 in Hg, -18 in Hg. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 0% a 21% de Oxígeno.</p> <p>Resolución: N/A</p> <p>-Mantenimiento previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
3.-	<p>Vacuómetro</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere mantenimiento ➤ Se requiere CALIBRACIÓN del vacuómetro (calibración a 5 puntos -3 in Hg, -5 in Hg, -10 in Hg, -12 in Hg, -18 in Hg. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 1 in Hg a 30 in Hg.</p> <p>Resolución: 1 inHg</p> <p>-Mantenimiento previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31

[Handwritten signature and scribbles]



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSE URBANO FONSECA 6 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	3/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
7.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA SARTORIUS, MODELO 1103 NÚMERO SERIE: 3005013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-03 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Se requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metrologicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se Requiere CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: De 0,0 g a 2000,0 g Resolución: 0,1 g. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
8.-	SONICADOR MARCA: SONOREX SUPER MODELO: RK 1028BH NÚMERO DE SERIE: 87032954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FQ-SON-01 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Al conectar el equipo a la luz eléctrica no enciende, se requiere verificación del sistema eléctrico, verificación de interruptor de encendido y apagado, limpieza interna y externa del equipo. 	EQUIPO	1	Alcance: 0 a 15 min Resolución: N/A -Mantenimiento de inmediato	31
II.-	<u>EQUIPO DE LABORATORIO CIENTIFICO</u>				
9.-	INCUBADORA MARCA: TERLAB MODELO: TE-E-50D NÚMERO DE SERIE: 080820 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-3 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Falla del sensor de temperatura ➢ Se requiere CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN del equipo a 55 °C 	EQUIPO	1	Alcance de medición: Ligeramente arriba de la temperatura ambiente a 100 °C Resolución: 0,1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31
10.-	BAÑO DE AGUA MARCA: LAUDA MODELO: M3 NÚMERO DE SERIE: T05016 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-03 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Falla del control de temperatura. 	EQUIPO	1	Alcance: 0 °C - 120 °C. Resolución: NA -Mantenimiento de inmediato	31

ANEXO
DE CALIBRACIONES



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSE URBANO FONSECA 6 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS	DOMICILIO:	2/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
4.-	ESTUFA DE VACIO CON VACUOMETRO MARCA: PRECISION SCIENT MODELO: S/N NÚMERO DE SERIE: 9290011 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ESV-02 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Requiere de un cambio de empaque, la puerta no cierra correctamente y limpieza ➢ Se Requiere la CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO (a un punto 60 °C con 12 ciclos, el informe deberá incluir los instrumentos y materiales de referencia necesarios.) 	EQUIPO	1	Alcance: 40-200°C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31
5.-	BALANZA ANALITICA, MARCA DENVER INSTRUMENT, MODELO AA 160 NÚMERO SERIE: 77531 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-01 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Se encuentra fuera de especificaciones en el intervalo de trabajo (alcance). Se requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metrologicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se Requiere CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 0-160 g Resolución: 0,1 mg. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
6.-	BALANZA GRANATARIA MECANICA, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700 NÚMERO SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAL-1 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Requiere del ajuste del sistema de pesada. Revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metrologicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se Requiere CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 610 g Resolución: 0,1 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31

000132



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	5/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
16.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO MODELO EG-11 NÚMERO SERIE: R-26/92 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-08 ➢ El equipo no extrae correctamente, es mínima la extracción.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento de inmediato	31
17.-	ESTUFA MARCA: RIOSSA MODELO: S/N NÚMERO DE SERIE: ECML CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FQ-EST-02 ➢ El equipo no funciona correctamente ya que tiene descompuesto el termostato, y el control de temperatura	EQUIPO	1	Alcance y Resolución: Se desconoce información por la antigüedad del aparato. Puntos de trabajo: 105°C, 150°C, 200°C. -Mantenimiento de inmediato	31
18.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: IKA MODELO: C-MAG HS 10 NÚMERO DE SERIE: 3.23695 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN A-PAC-2 ➢ No enciende ni calienta.	EQUIPO	1	Alcance: 50 °C a 500 °C Resolución: ± 5 °C. -Mantenimiento de inmediato	31

ANEXOS



OS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	4/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
III.-	EQUIPO ESPECIAL				
11.-	MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F48015 NÚMERO DE SERIE: 750931228844 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-10 ➢ Se requiere el arreglo del display. ➢ Se requiere CALIFICACIÓN del equipo en las siguientes temperaturas de uso: 600 °C y 800 °C	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 1100 °C. Resolución: 1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31
12.-	CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: N/A MODELO: N/A NÚMERO DE SERIE: N/A CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-03 ➢ Se requiere instalación de extracción y agua. Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A. -Mantenimiento de inmediato	31
13.-	DIGESTOR Y DESTILADOR MICRO KJELDAK MARCA: LABCONCO MODELO: 65000 NÚMERO DE SERIE: 242601 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-DKJ-01 ➢ El equipo presenta un falso contacto al momento de conectarlo a la luz eléctrica.	EQUIPO	1	Alcance: 100 mg -150 mg de muestra. Resolución: N/A -Mantenimiento de inmediato	31
14.-	ESTUFA MARCA: N/A MODELO: N/A NÚMERO DE SERIE: N/A CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-EST-01 El regulador con el que cuenta el equipo no funciona. Se requiere limpieza interna y externa, revisión del sistema eléctrico	EQUIPO	1	Alcance: 0 °C a 60 °C. Resolución: 1 °C -Mantenimiento de inmediato	31
15.-	ROTAVAPOR MARCA: BÜCHI MODELO: RE 120 NÚMERO DE SERIE: 970972 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ROT-01 ➢ Se requiere verificación del sistema eléctrico, limpieza interna y externa del equipo. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31

00101

Handwritten signature and mark



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.		JOSÉ URBANO FONSECA 8 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.			HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:		DOMICILIO:			8/31
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
I.-	El servicio de mantenimiento Preventivo con calibración y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la coordinación de control técnico de insumos para verificar la calidad de los insumos adquiridos por el Instituto, el cual consistirá en un servicio a partir del día hábil siguiente al acto de al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013 para la realización del último servicio, de conformidad con el programa de mantenimiento que "EL PROVEEDOR" entregara en su propuesta técnica, para cada uno de los equipos que a continuación se enlistan: EQUIPO DE METROLOGIA				
19.-	ESCALA DIGITAL MARCA: MITUTOYO, MODELO: SD-40"B NÚMERO DE SERIE: 3000021, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-D-24 ➢ Atendiendo a que el equipo es de tecnología especializada, la misma empresa debe realizar los servicios de mantenimiento y calibración. ➢ MANTENIMIENTO: Consiste en una limpieza interna y verificación del buen funcionamiento de los cubrepolvos. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: 0 a 1025 mm Resolución: 0,01 mm -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
20.-	DURÓMETRO SHORE, MARCA: INSTRUMENT & MFG, MODELO: DRCL NÚMERO DE SERIE: 90726, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-DU05. ➢ Limpieza general y limpieza y verificación del desplazamiento del opresor así como la verificación de la escala en la caratula indicadora. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN , (Se requiere la calibración de la dureza Shore Tipo "A")	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 100 HA Resolución: 1 HA -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
21.-	MICROSCOPIO INVERTIDO, MARCA CARL ZEISS, MODELO IM35, No. DE SERIE 296, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-06. ➢ Limpieza general del equipo, ajustes ópticos y mecánicos, verificación de buen funcionamiento.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

ANEXOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.		JOSÉ URBANO FONSECA 8 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.			HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:		DOMICILIO:			7/31
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
22.-	BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE15102920, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-02 ➢ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: 220 g Resolución: 0,0001 g. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
23.-	BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE 15103107, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-03 ➢ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: 220 g Resolución: 0,0001 g. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
24.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 253e No. DE SERIE AE429547, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-04 ➢ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: 250 g Resolución: 0,001 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
25.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGV/ 2502e No. DE SERIE AE433L926, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-05 ➢ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: 2 500 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	8/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
26.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000 No. DE SERIE A31725 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-07 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 2 000 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
27.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA SARTORIUS, MODELO 2254 No. DE SERIE 2801058, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-09 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 1 000 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
28.-	BÁSCULA, MARCA METTLER TOLEDO, MODELO ID1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-08 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 60 Kg Resolución: 0,001 kg -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	9/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
29.-	COMPARADOR ÓPTICO, MARCA MITUTOYO, MODELO PJ300 No. DE SERIE 180114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-256 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Limpieza de la pantalla y verificación de que esté centrada, verificación y ajuste de ser necesario de la bancada, limpieza óptica, limpieza del sistema de elevación y su respectivo engrase, limpieza de las fuentes de voltaje, de las fuentes de iluminación, del cableado e interruptores y verificación de los lentes de 10x y 20x. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: x= 0 -150 mm, y= 0 - 50 mm, 0 - 360° Resolución: 0.001 mm, 0.01° -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
30.-	MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB NÚMERO DE SERIE: 00344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D5. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Limpieza interior y exterior, revisión de conexiones eléctricas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 12 mm Resolución: 0.001 mm -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
31.-	MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: IDC-112T NÚMERO DE SERIE: 100 706, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D4. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Limpieza interior y exterior, revisión de conexiones eléctricas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 220 g Resolución: 0,0001 g. -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	10/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
32.-	POTENCIÓMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: pH 211, NÚMERO DE SERIE: 678174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-01. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: pH 0 - 14 potencial 1999 mV T : 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial 0,1 °C en temperatura -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración inmediata	31
33.-	VISCOSÍMETRO ROTACIONAL, MARCA: BROOKFIELD, MODELO: LVT, NÚMERO DE SERIE: 70151, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-VIS-01. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de: cables del equipo, toma de corriente, juego de agujas, pivote, sistema eléctrico, estructura externa. Revisión y limpieza de: la pantalla radial, soporte, elevadores y niveladores. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 10,0 % a 90,0% unidad de lectura Resolución: 0,5% unidad de lectura -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración inmediata	31
34.-	BALANZA ANALITICA, MARCA METTLER, MODELO AE 160, No. DE SERIE 38600067, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-02. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Limpieza, cambio de fusibles, revisión física, ajustes con masas certificadas, pruebas metroológicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN. 	EQUIPO	1	Alcance: 160 g Resolución: 0,0001 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración inmediata	31

ANEXOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	11/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
35.-	BALANZA ANALITICA, MARCA AND, MODELO GH-200, No. DE SERIE 15102914, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-04. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN. 	EQUIPO	1	Alcance: 0 mg - 220 g Resolución: 0,0001 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
36.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000, No. DE SERIE S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAL-05. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metroológicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN. 	EQUIPO	1	Alcance: 2 000 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración inmediata	31
37.-	EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BÜCHI MODELO 510 No. DE SERIE 534774 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PFU-01. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere mantenimiento que incluye limpieza interna y externa de resistencia de calentamiento. 	EQUIPO	1	Alcance: -17°C a +360°C Resolución: 1°C -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

4



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	12/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U No.
38.-	MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: AXIOSKOP NÚMERO DE SERIE: 45-14-85 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-05. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión, ajuste y limpieza de la lámpara de iluminación. ➤ Revisión y ajuste de la tarjeta electrónica de control de la intensidad de luz. ➤ Lubricación y ajuste del revolver, sistema macrométrico, sistema micrométrico, platina, carro. ➤ Ajuste y limpieza del obturador, diafragma de campo, filtro colector. ➤ Ajuste y limpieza de: oculares, objetivos, prismas, filtros y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. 	EQUIPO	1	Alcance: NA Resolución: NA Puntos de trabajo: NA -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
39.-	POLARÍMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-2L NO. DE SERIE 086804 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POL-01 <ul style="list-style-type: none"> ➤ limpieza general interna y externa del equipo, verificación inicial de operación, de conexiones eléctricas, interruptor de apagado y encendido, cable y clavija de alimentación, conectores cableado, verificación y limpieza de lámparas y portálamparas, verificación y ajuste de la fuente de alimentación de la lámpara, verificación del display, verificación y limpieza de la óptica del instrumento, verificación y limpieza del polarizador. 	EQUIPO	1	Alcance: +180° a -179,95° Resolución: 0,05° Mantenimiento preventivo de inmediato	31
40.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 NO. DE SERIE 687078 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-08 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. Limpieza y verificación de la eficiencia del electrodo. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN. 	EQUIPO	1	Alcance: PH: 0,00 - 14,00 / Temperatura: 0,0 °C - 100,0 °C Resolución: PH: 0,01 / Temperatura: 0,1 °C Puntos de trabajo: PH: 0,00 - 14,00 / Temperatura: 0,0 °C - 100,0 °C -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración de inmediato	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	13/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U No.
41.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO pH 211 NO. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POT-01. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. Limpieza y verificación de la eficiencia del electrodo. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance: 0,00-14,00 / Temperatura: 0,0 °C -100,0 °C Resolución: 0,01 -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración de inmediato	31
42.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, NO. DE SERIE 687082 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1 <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. Limpieza y verificación de la eficiencia del electrodo. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN 	EQUIPO	1	Alcance de medición: 0,00 a 14,00 Resolución: 0,01 -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración inmediata	31
43.-	SONICADOR MARCA ELMASONIC MODELO E33H NO. DE SERIE IVA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SON-02. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y limpieza de todos los componentes del equipo, ajuste del sistema de temperatura, tiempo y alarma a la como la verificación del correcto funcionamiento. 	EQUIPO	1	Alcance: Tiempo: 0-30, Temperatura: 0-80°C Resolución: Tiempo: 5 min, Temperatura: 1-5min (1 min)*C, 5 min-80 min (5 min) Puntos de uso: Tiempo: 5 min, Temperatura: 1-5min (1 min)*C, 5 min-80 min (5 min) Mantenimiento preventivo de inmediato	31



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO*	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	14/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
44.-	BALANZA ANALÍTICA MARCA SARTORIUS MODELO BA16OP NO. DE SERIE 20403377 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 93403657 ➤ Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance: 160 g Resolución: 0,0001 g Mantenimiento preventivo de inmediato	31
45.-	BALANZA ANALÍTICA MARCA PRECISA MODELO 92SM-202A NO. DE SERIE 50394 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A. ➤ Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance: 200 g Resolución: 0,0001 g Mantenimiento preventivo de inmediato	31
46.-	BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS MODELO S/M NO. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A. ➤ Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance: 2 Kg Resolución: 0,1 g Mantenimiento preventivo de inmediato	31
47.-	BALANZA GRANATARIA MARCA SARTORIUS MODELO LC62005 NO. DE SERIE 30101918 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 3403658 ➤ Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance 6 Kg Resolución: 0,01 g Mantenimiento preventivo de inmediato	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO*	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	15/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
48.-	VERNIER 120mm MARCA STARRETT MODELO 120M No. DE SERIE: S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 52 78708838 ➤ Limpieza, ajuste y verificación de la escala en su correcto funcionamiento y desplazamiento.	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 150 mm Resolución: 0,02 mm -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
49.-	VERNIER DIGITAL MARCA MITUTOYO MODELO CD-6" No. DE SERIE: 7220958 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 53.1-92409147 ➤ MANTENIMIENTO: Limpieza, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento, así como despliegue de la escala.	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 150 mm Resolución: 0,01 mm -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
II.- EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO					
50.-	MICROCENTRIFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590F4045 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-03 ➤ Verificación de baleros, limpieza de colector, desarmado, limpieza y ensamble de motor, balance de cabezal, cambio de empaque, limpieza y ajuste de controles de velocidad, ajuste de seguro de puertas y verificación de velocidad en rpm. ➤ Se requiere CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: Velocidad: 0 - 15 000 rpm / Tiempo: 0 s - 99 min Resolución: Velocidad: 100 rpm / Tiempo: 1 s. Puntos de trabajo: Velocidad: 0 - 15 000 rpm / Tiempo: 0 s - 99 min -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
51.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (GABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A-2) MARCA: VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-03 ➤ de la línea base, revisión del sistema motriz y sistema eléctrico, revisión de filtros ➤ Se requiere CALIFICACIÓN. (número de partículas y velocidad de aire.)	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	16/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
52.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-03 <ul style="list-style-type: none"> ➢ De la línea base, revisión del sistema motriz y sistema eléctrico, revisión de filtros (número de partículas y velocidad de aire). ➢ Se requiere CALIFICACIÓN. (número de partículas y velocidad de aire) 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31
53.-	CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZ4A-WS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Revisión y limpieza del sistema motriz, verificación del sistema eléctrico, medición de velocidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN del instrumento. (Se requiere la calibración en las variables de frecuencia a: 3000 rpm, 3500 rpm, 2500 rpm, 1500 rpm y en tiempo a: 3 min, 5 min, 10 min.) 	EQUIPO	1	Alcance: +/- 50 r/min. Resolución: N/A -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
54.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: B/EG- 150/ESP, NÚMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-01. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Mantenimiento preventivo de inmediato	31
55.-	HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NÚMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-12. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación. ➢ Se requiere la CALIFICACIÓN (a 2 temperaturas 110 °C y 270 °C que son las temperaturas de uso) 	EQUIPO	1	Alcance: De ambiente + 15 °C a 325°C Resolución: 0,1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación de inmediato	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	17/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
56.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B/EG- 150/ESP, No. DE SERIE E-5240, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-02. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. 	EQUIPO	1	Alcance: De ambiente + 15 °C a 325°C Resolución: 0,1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación de inmediato	31
57.-	HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-01. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación. ➢ Se requiere la CALIFICACIÓN OPERACIÓN Y DESEMPEÑO (a 2 temperaturas 120 °C Y 270 °C que son las temperaturas de uso.) 	EQUIPO	1	Alcance: +40 °C a 300 °C Resolución: 1,0 °C Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Noviembre 2013	31
58.-	HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521163-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-02. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación. ➢ Se requiere la CALIFICACIÓN OPERACIÓN Y DESEMPEÑO (a 2 temperaturas 105 °C Y 220 °C que son las temperaturas de uso.) 	EQUIPO	1	Alcance: +40 °C a 300 °C Resolución: 1,0 °C Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Noviembre 2013	31



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	19/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
III	EQUIPO ESPECIAL				
59.-	ROTOVAPOR MARCA: BÜCHI MODELO: RE-120 NÚMERO DE SERIE: 970959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-MAT-36 ➤ Revisión de: cables del equipo, toma de corriente, sistema electromecánico, estructura externa. Revisión y limpieza de: soporte, y elevadores	EQUIPO	1	Alcance: NA Resolución: NA. -Mantenimiento inmediato	31
60.-	BOMBA DE VACIO, MARCA CURTIN MATHENSON, MODELO SA55NXGTE-4870, No. DE SERIE 0287, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-BVA-1. ➤ Limpieza general del equipo, lubricación, verificación general del funcionamiento eléctrico y mecánico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A. -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
61.-	MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F48025, NÚMERO DE SERIE: 750940898365, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-22. ➤ deberá incluir limpieza interna de equipo, revisión del sistema eléctrico. ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN, (del equipo en las siguientes temperaturas de uso: 600 °C y 800 °C)	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 1100 °C Resolución: 1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Noviembre 2013	31
62.-	AGITADOR VORTEX, MARCA: IKA, MODELO: VORTEX 3, NÚMERO DE SERIE: 3.24845, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-VOR-1. ➤ Limpieza de tarjetas, verificación de sistema eléctrico, sistema de control, limpieza y lubricación de sistema mecánico, limpieza general del equipo y verificación del buen funcionamiento.	EQUIPO	1	Alcance: 0/500 - 2500 ajustable infinitamente Resolución: 1/min -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

ANEXOS 000124

DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	19/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
63.-	AGITADOR DE PLACAS, MARCA: LAB-LINE, MODELO: 4625I NÚMERO DE SERIE: 1193-5989, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-05. ➤ Verificación del sistema de potencia, eléctrico y mecánico, limpieza general del equipo y verificación del buen funcionamiento.	EQUIPO	1	Alcance: Velocidad: 0-10 rpm / Tiempo 5 minutos Resolución: NA Puntos de trabajo: Velocidad: 0-10 rpm / Tiempo 5 minutos -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
64.-	AGITADOR VORTEX, MARCA: IKA, MODELO: V3SI, NÚMERO DE SERIE: 03.255601, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-04. ➤ Limpieza de tarjetas, verificación de sistema eléctrico, sistema de control, limpieza y lubricación de sistema mecánico, limpieza general del equipo y verificación del buen funcionamiento	EQUIPO	1	Alcance: 250 - 2 500 rpm Resolución: NA Puntos de trabajo: NA -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
65.-	BAÑO SECO, MARCA BOEKEL, MODELO 112004 No. DE SERIE 082605221, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-02. ➤ Limpieza general del equipo, revisión de calefactores, cableado, zapatas y termostato.	EQUIPO	1	Alcance: Temp. Máx. 130 °C Resolución: N/A Puntos de trabajo: Temp. Máx. 130 °C -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
66.-	MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F-D1525M NÚMERO DE SERIE: 138195 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MUF-03. ➤ mantenimiento: deberá incluir limpieza interna de equipo, revisión del sistema eléctrico. ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN a 3 temperaturas: 550 °C, 700 °C y 800 °C que son las temperaturas de uso. El informe de Calificación deberá incluir instrumentos utilizados calibrados y trazables.	EQUIPO	1	Alcance: 100 °C a 1200 °C Resolución: 50 °C Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Noviembre 2013	31

Handwritten signature and initials on the right margin.



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO*.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	20/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
67.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.135615 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-01. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
68.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.135601 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-02. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
69.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.135608 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-03. limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
70.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.135603 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-04. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
71.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.135606 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-05. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
72.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 NO. DE SERIE 7.135611 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-1. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

DIVISION DE CONTRATOS



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO*.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	21/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
73.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 NO. DE SERIE 7.135604 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-2. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
74.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.126671 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-01. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
75.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.129979 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-05. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
76.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7.129992 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
77.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LAB-LINE MODELO PYRO-MULTI-MAGNESTIR NO. DE SERIE 3860161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-07. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL
CONVOCATORIA
IA-019GYR019N105-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO*. PRESTADOR DE SERVICIOS:	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA 22/31
---	---	---------------

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
78.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 7S1 NO. DE SERIE 7.126698 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-04. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
79.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10S1 NO. DE SERIE 03.236947 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-09. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
80.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 NO. DE SERIE 7.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-08. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
81.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 7.126422 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-3. limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
82.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 7.136913 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-PAC-1. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
83.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LAB-LINE MODELO PYRO-MULTIMAGNESTIR NO. DE SERIE 1268 02-755 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-11. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31

ANEXOS
000122
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INVITACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL
CONVOCATORIA
IA-019GYR019N105-2013

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO*. PRESTADOR DE SERVICIOS:	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA 23/31
---	--	---------------

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
84.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA, MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 03.236954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-03. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
85.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10S1, NO. DE SERIE 03.236955, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-06. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
86.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7S1 NO. DE SERIE 07.1266.32 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10. ➤ limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
87.-	PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 NO. DE SERIE 07.129962 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-04. ➤ Limpieza de tarjetas, verificación del sistema eléctrico, de potencia y de calefacción, limpieza general del equipo, verificación de buen funcionamiento.	EQUIPO	1	Alcance: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min Resolución: Temperatura: 5 °C Puntos de trabajo: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min Mantenimiento preventivo de inmediato	31
88.-	PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO, MARCA IKA, MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 03.236931 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-05. ➤ Limpieza de tarjetas, verificación del sistema eléctrico, de potencia y de calefacción, limpieza general del equipo, verificación de buen funcionamiento eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min Resolución: Temperatura: 5 °C. Velocidad: 1.0 /min Puntos de trabajo: Temperatura: 50 °C - 500 °C. Velocidad: 100 - 1 500 /min Mantenimiento preventivo de inmediato	31

Handwritten signature and initials.



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	24/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
89.-	PLACA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG MS7 S1 NO. DE SERIE 07.135605 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-06 ➤ Limpieza de tarjetas, verificación del sistema eléctrico, de potencia y de calefacción, limpieza general del equipo, verificación de buen funcionamiento.	EQUIPO	1	5 escalas: 10 mV de CD con resolución de 0,2 mV; 30 mV de CD con resolución de 0,5 mV; 100 mV de CD con resolución de 2 mV; 300 mV de CD con resolución de 5mV y 1000 mV de CD con resolución de 20 mV -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración de inmediato	31
90.-	BAÑO DE AGUA MARCA PRECISION MODELO 182 NO. DE SERIE 9509-314 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A. ➤ Verificación de funcionamiento correcto del control, limpieza de la tina y revisión de alarmas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance: Punto de ebullición del agua Resolución: N/A Mantenimiento preventivo de inmediato	31
91.-	BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA HART SCIENTIFIC MODELO 6022 NO. DE SERIE 99087 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A. ➤ Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, ajuste de los coeficientes del sensor de control, eliminación del error en punto de control, cambio de aceite, revisión de alarmas, limpieza de la tina y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance: 300° Resolución: 0,001° C Mantenimiento preventivo de inmediato	31
92.-	BAÑO DE TEMPERATURA SECO MARCA KAYE MODELO X0340 NO. DE SERIE 303243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 53393402376. Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, en sus termo pozos y corrección del error a dos profundidades, limpieza y ajuste de los controles de set point.	EQUIPO	1	Alcance: 150°C Resolución: 0,01°C Mantenimiento preventivo de inmediato	31

DIVISION DE CONTRATOS
100121



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	25/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
93.-	BAÑO DE TEMPERATURA SECO MARCA KAYE MODELO X0350 NO. DE SERIE 303244, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 53393402377. ➤ Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, en sus termo pozos y corrección del error a dos profundidades, limpieza y ajuste de los controles de set point.	EQUIPO	1	Alcance: 450° Resolución: 0,01°C Mantenimiento preventivo de inmediato	31

[Handwritten signature and initials]



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	20/51

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J.C.U. No.
	<p>1.- LUGAR, FECHA, VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>1.1.- LUGAR</p> <p>Para el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS", "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicados en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6 colonia Magdalena de las Salinas, C. P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, o en las instalaciones del "EL PROVEEDOR" cuando éstos requieran de condiciones especiales para su realización.</p> <p>El mantenimiento preventivo consistirá en realizar un servicio dependiendo del equipo, considerando las fechas señaladas en el Anexo Técnico para su realización, el cual se llevara a cabo a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013 para la realización del último servicio, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "EL LICITANTE" junto con su Propuesta Técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo". Para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: el tercer lunes de noviembre, los servicios se realizarán de las 8:00 a las 16:00 horas.</p>			

00010



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	27/31

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J.C.U. No.
	<p>Para el mantenimiento correctivo la prestación del servicio se realizará a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013 para la realización del último servicio, conforme al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el anexo técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento Correctivo" el cual deberá entregar "EL LICITANTE" junto con su Propuesta Técnica, considerando para su realización solo los días hábiles de conformidad con lo expresado en el párrafo que antecede, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas.</p> <p>1.2 VIGENCIA</p> <p>La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 29 de noviembre de 2013, de conformidad a las fechas indicadas en los programas calendarizados entregados por "EL LICITANTE". La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma al 31 de diciembre de 2013.</p> <p>1.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad en conjunto con el personal designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo entregados por "EL LICITANTE" así como las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico.</p> <p>a) Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios tanto de mantenimiento preventivo como correctivo por los técnicos que se hayan designado por "EL PROVEEDOR", bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio, caso contrario se aplicará la deductiva sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo del mantenimiento preventivo y/o correctivo.</p>			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/

/



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".	JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	28/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J.C.U. No.
	<p>1.4. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos e instrumentos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en este Anexo Técnico.</p> <p>1.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>Consiste en realizar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a los equipos indicados en el Anexo Técnico, a efecto de corregir las fallas o descomposturas de los mismos a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, de conformidad con el programa de mantenimiento correctivo que "EL PROVEEDOR" entregará en su propuesta Técnica, por lo que los servicios se realizarán en días hábiles en el horario de 8:00 a 16:00 hrs.</p> <p>DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>a) CURRÍCULUM Curriculum Vitae de "EL LICITANTE", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES "EL LICITANTE" deberá entregar una relación de los servicios similares prestados, la cual invariablemente contendrá los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y vigencia.</p>			

000119



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".	JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	29/31

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J.C.U. No.
	<p>c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, deberá anexar copia de contrato(s) de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO".</p> <p>d) PERSONAL CAPACITADO "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae del personal con experiencia profesional en el "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio", glosando dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio de los equipos citados en el Anexo Técnico</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados, por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Nombre completo. > Currículo > Especialidad o profesión. > Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. > Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. <p>"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 3 números telefónicos, en el siguiente orden: dos fijos y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de tener comunicación con "EL PROVEEDOR" respecto a la prestación del servicio.</p>			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS. C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS	DOMICILIO:	30/31

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>e) PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>"EL LICITANTE" entregara en su Propuesta Técnica los programas calendarizados de prestación del servicio, por equipo basándose en el plazo establecido las cuales, consistirá en un servicio dependiendo del equipo de acuerdo al Anexo Técnico, a partir del día hábil siguiente al acto del fallo y como fecha limite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013 para la realización del último servicio, de igual manera para algunos equipos e instrumentos se requiere la calificación y/o calibración por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, respetando el plazo otorgado del 29 de noviembre de 2013, como fecha limite, conforme a los programas calendarizados cuyos formatos se glosan en el anexo técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo y Programa de Mantenimiento Correctivo", los cuales deberá entregar "EL LICITANTE" junto con su Propuesta Técnica para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizaran en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 4.1., de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, lentes y cascos.</p>				

000118



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS	DOMICILIO:	31/31

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>g) REFACCIONES</p> <p>"EL LICITANTE" deberá incluir en su propuesta económica, todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo, considerando que las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos sustituyendo las refacciones por nuevas, originales y/o similares o de características superiores a las originales, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos.</p> <p>En caso de que se requiera para el mantenimiento correctivo refacciones no contempladas en el Anexo Técnico, se cobraran por separado previa autorización por escrito por parte del Jefe de Conservación de Unidad y Administrador de Conjunto correspondiente, deberán ser suministradas y colocadas, debiendo resolver la procedencia del suministro en un término máximo de tres días hábiles, contados a partir de la autorización.</p> <p>h) CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN</p> <p>I. Para La calibración de los instrumentos "EL LICITANTE", deberá entregar copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizara la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en la variable, alcance y resolución del Instrumento a Calibrar.</p> <p>II. Para La calificación de equipo "EL LICITANTE", deberá entregar copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calificación para evidenciar que cuenta con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en las variables involucradas, alcance y resolución del equipo a Calificar, para poder llevar a cabo el servicio, excepto aquellos equipos que por su tecnología especializada no exista acreditación en dichas variables, para lo cual deberá de anexar copia simple del documento emitido por la EMA en el que manifieste que dichos equipos están exentos de acreditación.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

000117

ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO
 ING. SERGIO CERDA TORRES

J. C. U. 31
 ING. JESUS MANUEL NAVARRETE RAMOS
 JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO. TELEFONO 57 52 49 85.

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO. JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO.	DURANGO	31

ÁREA TÉCNICA

LIC. GUSTAVO SANTAMARIA LARA
 TITULAR DE LA DIVISION DE CONTROL Y SISTEMAS
 DR. RODOLFO DE MUCHA MACIAS
 TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. P. DANIEL PRADO GÓMEZ
 JEFE DEL AREA DE CONSERVACION

ROSA MARIA RUVALCABA CRUZ
 TITULAR DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. SERGIO CERDA TORRES
 ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO DURANGO

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACION	VIDA UTIL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INFORMACION
A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE SERVICIOS NACIONAL
CONVOCATORIA
IA-019GYR019N105-2013

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
(INCLUIR MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE EQUIPOS)

EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	M E S																													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

000115

4
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C350851

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
número
IA-019GYR019-N105-2013

ANEXO 3

"PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

[Handwritten signature and mark]

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".		JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO		HOJA	
PRESTADOR DE SERVICIOS:		DOMICILIO:		1/3	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U No.
II.-	El servicio de mantenimiento Preventivo con calibración y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la coordinación de control técnico de insumos para verificar la calidad de los insumos adquiridos por el Instituto, el cual consistirá en un servicio a partir del día hábil siguiente al acto de al acto del fallo y como fecha límite en la programación de los servicios el 29 de noviembre de 2013 para la realización del último servicio, de conformidad con el programa de mantenimiento que "EL PROVEEDOR" entregará en su propuesta técnica, para cada uno de los equipos que a continuación se enlistan:				
	EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO				
50.-	MICROCENFR FUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590F4045 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-03 > Verificación de baleros, limpieza de colector, desarmado, limpieza y ensamble de motor, balance de cabezal, cambio de empaque, limpieza y ajuste de controles de velocidad, ajuste de seguro de puertas y verificación de velocidad en rpm. > Se requiere CALIBRACIÓN	EQUIPO	1	Alcance: Velocidad: 0 - 15 000 rpm / Tiempo: 0 s - 99 min Resolución: Velocidad: 100 rpm / Tiempo: 1 s Puntos de trabajo: Velocidad: 0 - 15 000 rpm / Tiempo: 0 s - 99 min -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
51.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (GABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A-2) MARCA: VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-03 > de la línea base, revisión del sistema matriz y sistema eléctrico, revisión de filtros > Se requiere CALIFICACIÓN. (número de partículas y velocidad de aire.)	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31

IL Diagnostics S.A. de C.V.
 Lago Victoria No. 80, Col. Garzas
 C.P. 11500 México, D.F.
 Tel.: 5292 1760 Fax: 5292 1763
 e-mail: idiagnostics@imss.com.mx
 web: www.idiagnostics.com.mx



00000034

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

4



Werfen Group



Instrumentation Laboratory

00000035

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACION Y/O CALIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO. PRESTADOR DE SERVICIOS		JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO. DOMICILIO		HOJA 2/3	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
52.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-03 <ul style="list-style-type: none"> De la línea base, revisión del sistema motriz y sistema eléctrico, revisión de filtros (número de partículas y velocidad de aire). Se requiere CALIFICACIÓN. (número de partículas y velocidad de aire) 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Inmediata	31
53.-	CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZ4A-WS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01 <ul style="list-style-type: none"> Revisión y limpieza del sistema motriz, verificación del sistema eléctrico, medición de velocidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere la CALIBRACIÓN del instrumento. (Se requiere la calibración en las variables de frecuencia a: 3000 rpm, 3500 rpm, 2500 rpm, 1500 rpm y en tiempo a: 3 min, 5 min, 10 min.) 	EQUIPO	1	Alcance: +/- 50 r/min Resolución: N/A -Mantenimiento previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
54.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: B/EG- 150/ESP, NÚMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-01. <ul style="list-style-type: none"> Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A Mantenimiento preventivo de inmediato	31
55.-	HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NÚMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-12. <ul style="list-style-type: none"> Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación. Se requiere la CALIFICACIÓN (a 2 temperaturas 110 °C y 270 °C que son las temperaturas de uso) 	EQUIPO	1	Alcance: De ambiente + 15 °C a 325°C Resolución: 0.1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación de inmediato	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IL Diagnostics S.A. de C.V.
 Lago Victoria No. 80, Col. Granada
 C.P. 11520 México, D.F.
 Tel.: 5262 1760 Fax. 5262 1763
 e-mail: ildiagnosics@mexico.ilww.com
 web: www.ildiagnosics.com.mx

4

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.		JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.		HOJA	
PRESTADOR DE SERVICIOS:		DOMICILIO:		3/3	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
56.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B/EG-150/ESP. No. DE SERIE E-5240, CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-CEX-02. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. 	EQUIPO	1	Alcance: De ambiente + 15 °C a 325°C. Resolución: 0,1 °C -Mantenimiento previo a la calificación -Calificación de inmediato	31
57.-	HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-HOR-01. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación. ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN OPERACIÓN Y DESEMPEÑO (a 2 temperaturas 120 °C Y 270 °C que son las temperaturas de uso.) 	EQUIPO	1	Alcance: +40 °C a 300 °C Resolución: 1,0 °C Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Noviembre 2013	31
58.-	HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521163-YT CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-HOR-02. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificación del sistema eléctrico, cableado y controladores para poder realizar su calificación. ➤ Se requiere la CALIFICACIÓN OPERACIÓN Y DESEMPEÑO (a 2 temperaturas 105 °C Y 220 °C que son las temperaturas de uso.) 	EQUIPO	1	Alcance: +40 °C a 300 °C Resolución: 1,0 °C Mantenimiento previo a la calificación -Calificación Noviembre 2013	31

IL Diagnostics S.A. de C.V.
Lago Victoria No. 80, Col. Granada
C.P. 11520 México, D.F.
Tel: 5262 1760 Fax: 5262 1763
e-mail: idiagnostics@mexico.ilww.com
web: www.ildiagnostics.com.mx

ANEXO
DIVISION DE CALIBRACION

ATENTAMENTE

CARLOS CRISTIAN RODRIGUEZ FALCON
REPRESENTANTE LEGAL



Werfen Group



Instrumentation Laboratory

00000259

000108

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE EQUIPOS DE CONTROL Y ACTIVOS INEL CENTRAL
 PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO
 INSTALACIÓN Y COMANDO DE EQUIPOS DE CONTROL Y LOGÍSTICA
 PRESTADOR DE SERVICIOS: IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA
 JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
 DOMICILIO: LAGO VICTORIA NO. 80 COL. GRANADA DELEGACION MIGUEL HIDALGO C.P. 11520 MEXICO D.F.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50.-	EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MICROCENTRIFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590F4045 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-ES-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 50 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$12,600.00	\$12,600.00
51.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL (GABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, CLASE II TIPO A-2) MARCA: VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 51 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$15,000.00	\$15,000.00
52.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-OCI-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 52 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$15,000.00	\$15,000.00
53.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZ4A-WS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 53 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$8,600.00	\$8,600.00

IL Diagnostics S.A. de C.V.
 Lago Victoria No. 80, Col. Granada
 C.P. 11520 México, D.F.
 Tel.: 5262 1760 Fax: 5262 1763
 e-mail.: idiagnostics@mexico.ilww.com
 web: www.ildiagnosics.com.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, ACTIVOS INMUEBLES, CENTRALES
 DE INSTRUMENTACIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL TÉCNICO
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PRESELECCIONES NACIONALES Y LOCALS
 PRESTADOR DE SERVICIOS: IL DIAGNOSTICS S.A. DE C.V.
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSTRUMENTOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.
 LOS INDICADORES SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSTRUMENTOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
54.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: BIEG-150/ESP, NUMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 54 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$6000.00	\$6000.00	2/3
55.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN A HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NUMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 55 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$20,800.00	\$20,800.00	
56.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO BIEG-150/ESP. No. DE SERIE E-5240, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 56 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$6000.00	\$6000.00	
57.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN A HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO MO1450A-1 No. DE SERIE Y07T-521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-HOR-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 57 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$20,800.00	\$20,800.00	

IL Diagnostics S.A. de C.V.
 Lago Victoria No. 80, Col. Granada
 C.P. 11520 México, D.F.
 Tel.: 5262 1760 Fax. 5262 1763
 e-mail.: ildiagnosics@mexico.ilww.com
 web: www.ildiagnosics.com.mx

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



Werfen Group



Instrumentation Laboratory

00000214

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NIVEL CENTRAL
ÁREA CONTRATANTE: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES NÚMERO
IA-0180Y0319-N105-2013

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

Anexo 1, Términos y Condiciones, Numeral 5 (Inciso e)

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(INCLUIR MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE EQUIPOS)

NOVIEMBRE

EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
MICROCENTRÍFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX, NÚMERO DE SERIE: 358F4645 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-3E-03	EQUIPO	1											MANTENIMIENTO PREVENTIVO																								
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, CABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (C-SE) (F-2-1) MARCA: VECO MODELO: BNC-17 NÚMERO DE SERIE: E-324 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-H43	EQUIPO	1											MANTENIMIENTO PREVENTIVO																								
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, MARCA: VECO, MODELO: CUT-617 NÚMERO DE SERIE: E-4242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD- OC-33	EQUIPO	1											MANTENIMIENTO PREVENTIVO																								
CENTRÍFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TOZ4A-W5 NÚMERO DE SERIE: 691121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FG-CEN-01	EQUIPO	1											MANTENIMIENTO PREVENTIVO																								
CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: B6G-150ESP, NÚMERO DE SERIE: E-325, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FG-CEX-01	EQUIPO	1											MANTENIMIENTO PREVENTIVO																								
HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6084, NÚMERO DE SERIE: 8634925, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-EO-1E	EQ JPO	1																																			
CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B6G-149ESP, NÚMERO DE SERIE: E-340, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FG-CEX-02	EQUIPO	1																																			
HORNO, MARCA LINDBERGS BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO: MCT150C-1 M4, DE SERIE YCT1-521162-NT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FC-HOR-21	EQUIPO	1																																			
HORNO, MARCA LINDBERGS BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO: MOT160A-1 M4, DE SERIE YCT1-521163-NT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FC-HOR-22	EQUIPO	1																																			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CARLOS CRISTIAN RODRIGUEZ FALCON
REPRESENTANTE LEGAL

IL Diagnostics S.A. de C.V.
Lago Victoria No. 80, Col. Granada
C.P. 11520 México, D.F.
Tel.: 5262 1760 Fax. 5262 1763
e-mail.: ildiagnosics@mexico.ilw.com
web: www.ildiagnosics.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000403

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

"2013. AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º PISO, COL. ROMA C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 33 BIS, 34 PÁRRAFO PRIMERO, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 45, 46 FRACCIÓN II, 47 PÁRRAFO QUINTO Y SEPTIMO, 46, 50, 51, 77, 78 Y 105 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE OFICIOS DE INVITACIÓN EMITIDOS POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013

SEGUNDO.- SE ENVIO INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS NO 09 5384611483001465 Y 09 5384611483001464 AMBOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIO INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL MTR. MANUEL CAVAZOS MELO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 09 63 84 61 14002674, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN ROGELIO GUTIERREZ CASTILLO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000403

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N105-2013 CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 11 QUE RIGE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA INVITACIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO, SON LOS SIGUIENTES:

N°.	LICITANTES
1.	ALPHA CALIBRACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.	IL DIAGNOSTICS S.A. DE C.V.
3.	LABORATORIO DE CALIBRACION Y PRUEBAS SIMCA, S. DE RL. DE C.V.
4.	LASER BIOMEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
5.	METLER TOLEDO S.A. DE C.V.
6.	VALIDACION Y METROLOGIA, S.A. DE C.V.

TERCERO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA

-FALLO-

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP, 61 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA CONTINUACIÓN SE PROCEDIO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL DR. RODOLFO DE MUCHA MACIAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NO. 09-43-61-61-1-20703098 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
IL DIAGNOSTICS S.A. DE C.V.	PARA LAS PARTIDAS NUMEROS 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58 CUMPLEN TÉCNICAMENTE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000403

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

LASER BIOMEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS NÚMEROS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 .15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,29,30,31,32,33,34,35, 36,38,39,40,41,42,43,44,45,46, 47,48,49,50,51,52,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,65,66, 67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77, 78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88, 89,90,91,92,93
	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS NÚMEROS: 28 Y 37
VALIDACIÓN Y METROLOGÍA S.A. DE C.V.	CUMPLEN TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS NÚMEROS: 3,4,19,22,23,24,25,26,27,30,31,34, 35,36,44,45,46,47,48,49,55,57,58, 60,62,63,64,65,67,68,69,70,71,72, 73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83, 84,85,86,87,88,90
	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS NÚMEROS 21,28,32,40,41,42,54 Y 56

SEGUNDO.- CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE SON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	NÚMEROS DE LAS PARTIDAS CON LAS QUE SE CUMPLE
IL DIAGNOSTICS S.A. DE C.V.	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000402

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

LASER BIOMEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 .15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,29,30,31,32,33,34,35, 36,38,39,40,41,42,43,44,45,46, 47,48,49,50,51,52,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,65,66, 67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77, 78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88, 89,90,91,92,93
	3,4,19,22,23,24,25,26,27,30,31,34, 35,36,44,45,46,47,48,49,55,57,58, 60,62,63,64,65,67,68,69,70,71,72, 73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83, 84,85,86,87,88,90
VALIDACIÓN Y METROLOGÍA S.A. DE C.V.	

TERCERO.- SE LE NOTIFICA AL LICITANTE LASER BIOMEDICAL SERVICE S.A. DE C.V., QUE SUS PROPUESAS PARA LAS PARTIDAS NO. 28 Y 37 NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACTO Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE DESECHAN SUS PROPUESAS PARA LAS PARTIDAS ANTES SEÑALADAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 INCISO I Y NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP.

CUARTO.- SE LE NOTIFICA AL LICITANTE VALIDACIÓN Y METROLOGÍA S.A. DE C.V., QUE SUS PROPUESAS PARA LAS PARTIDAS NO. 21, 28, 32, 40, 41, 42, 54 Y 56 NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACTO Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE DESECHAN SUS PROPUESAS PARA LAS PARTIDAS ANTES SEÑALADAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 INCISO I Y NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP.

QUINTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSTA ECONÓMICA DEL LICITANTE Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO ACEPTABLE DEL PRECIO DE REFERENCIA DE LA MEDIANA ESTABLECIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0196YR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

LICITANTE: IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
51	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALIBRACIÓN A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL CLASE I TFO. 9-A2) MARCA VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-IH-03	EQUIPO	1	\$15,000.00	\$15,000.00
52	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO Y CALIFICACIÓN A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA VECO MODELO: GVP-L 612 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-DCI-03	EQUIPO	1	\$15,000.00	\$15,000.00
54	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN MARCA VECO MODELO: BIEG-150/RESP NÚMERO DE SERIE: E-5239 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-CEX-01.	EQUIPO	1	\$6,000.00	\$6,000.00
56	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN MARCA VECO MODELO: BIEG-150/RESP No DE SERIE E-5240, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-CEX-02.	EQUIPO	1	\$6,000.00	\$6,000.00
			SUBTOTAL	\$42,000.00	\$42,000.00
			IVA	\$6,720.00	\$6,720.00
			IMPORTE TOTAL	\$48,720.00	\$48,720.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0196YR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

LICITANTE: LASER BIOMEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE FLUJO DE PLASMA MARCA: BUCHI MODELO: 910 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: LNM-EQ-11	EQUIPO	1	\$4,536.00	\$4,536.00
2	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A SENSOR DE OXÍGENO MARCA: INTERNATIONAL SENSOR TECHNOLOGY MODELO: SM-95 NÚMERO DE SERIE: 0386-0161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-SEQ-01.	EQUIPO	1	\$7,621.60	\$7,621.60
3	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A VACUOMETRO MARCA: USG MODELO: SIN NÚMERO DE SERIE: SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PBT 3001	EQUIPO	1	\$2,430.00	\$2,430.00
4	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A ESTUFA DE VACÍO CON VACUOMETRO MARCA: PRECISION SCIENT MODELO: SIN NÚMERO DE SERIE: 9290011 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-ESV-02.	EQUIPO	1	\$29,594.75	\$29,594.75
5	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA MARCA: DENVER INSTRUMENT, MODELO AA 160 NÚMERO DE SERIE: 77531 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-BAL-01.	EQUIPO	1	\$3,564.00	\$3,564.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

5053493

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELÉCTRONICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA MECÁNICA, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700 NÚMERO SERIE: SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAL-1.	EQUIPO	1	\$2,417.04	\$2,417.04
7	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA SARTORIUS, MODELO 1103 NÚMERO SERIE: 3005013 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FG-BAL-03.	EQUIPO	1	\$3,596.40	\$3,596.40
8	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SONICADOR MARCA: SORDEX SUPER MODELO: RK 1028BH NÚMERO DE SERIE: 87032954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FG-SON-01.	EQUIPO	1	\$3,663.60	\$3,663.60
9	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN A INCLUBADORA MARCA: TERLAB MODELO: TE-E-500 NÚMERO DE SERIE: 050820 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-3.	EQUIPO	1	\$17,172.00	\$17,172.00
10	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BARRIO DE AGUA MARCA: LAUDA, MODELO: M3 NÚMERO DE SERIE: T05016 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-OCII-03.	EQUIPO	1	\$3,726.00	\$3,726.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

5053493

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELÉCTRONICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN A MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F48015 NÚMERO DE SERIE: 750931228844 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-AEQ-10.	EQUIPO	1	\$15,120.00	\$15,120.00
12	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: NI MODELO: NI NÚMERO DE SERIE: N/A CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-03.	EQUIPO	1	\$16,326.80	\$16,326.80
13	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DIGESTOR Y DESTILADOR MICRO KJELDAK MARCA: LABCONCO MODELO: 65000 NÚMERO DE SERIE: 242501 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-DKJ-01.	EQUIPO	1	\$3,240.00	\$3,240.00
14	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESTUFA MARCA: NI MODELO: NI NÚMERO DE SERIE: N/A CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-EST-01	EQUIPO	1	\$5,068.14	\$5,068.14
15	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A ROTAVAPOR MARCA: BUCHI MODELO: RE 120 NÚMERO DE SERIE: 970972 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ROT-01.	EQUIPO	1	\$10,707.18	\$10,707.18

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000307

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-018GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A CAMPAÑA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO EG-11, NÚMERO DE SERIE: R-2952, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-08.	EQUIPO	1	\$14,256.00	\$14,256.00
17	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESTUFA MARCA FRIGSA, MODELO: SIN NÚMERO DE SERIE, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-EST-02.	EQUIPO	1	\$6,134.40	\$6,134.40
18	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: JIKA, MODELO: C-MAG, HS 10, NÚMERO DE SERIE: 3.23695, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-2.	EQUIPO	1	\$5,334.16	\$5,334.16
20	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A DURÓMETRO SHORE, MARCA INSTRUMENT & MFG. MODELO: DRCL, NÚMERO DE SERIE: 90726, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMH-DUC5.	EQUIPO	1	\$5,184.00	\$5,184.00
21	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO INVERTIDO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO IM35, No. DE SERIE 296, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-OCI-08.	EQUIPO	1	\$2,894.40	\$2,894.40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000306

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-018GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
29	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A OTÓICO, MARCA HUTOYO, MODELO P-3303, No. DE SERIE 181114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-255.	EQUIPO	1	\$6,618.68	\$6,618.68
32	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: PH 211, NÚMERO DE SERIE: 678174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMH-PH-01.	EQUIPO	1	\$3,240.00	\$3,240.00
33	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A VISCOSIMETRO ROTACIONAL, MARCA: BROOKFIELD, MODELO: LVT, NÚMERO DE SERIE: 70151, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-VIS-01.	EQUIPO	1	\$5,832.00	\$5,832.00
39	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A POLARÍMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-ZL, No. DE SERIE 086804, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POL-01.	EQUIPO	1	\$4,021.53	\$4,021.53
40	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687076, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-OCI-08.	EQUIPO	1	\$3,240.00	\$3,240.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

600305

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIBRACION Y/O CALIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
41	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A POTENCIOMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 NO. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-POT-01	EQUIPO	1	\$3,240.00	\$3,240.00
42	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A POTENCIOMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 NO. DE SERIE 687082 CLAVE DE IDENTIFICACION: P-POT-1	EQUIPO	1	\$3,240.00	\$3,240.00
50	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A MICROCENTRIFUGA MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE 3599F4045 CLAVE DE IDENTIFICACION: ARD-BS-03	EQUIPO	1	\$7,149.60	\$7,149.60
53	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A CENTRIFUGA MARCA LABTRONIC MODELO T024AVS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-CEN-01	EQUIPO	1	\$7,365.60	\$7,365.60
61	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A MUELA MARCA: THERMOLINE MODELO: F48025 NÚMERO DE SERIE: 75254088365 CLAVE DE IDENTIFICACION: LMMM-EQ-22	EQUIPO	1	\$14,323.95	\$14,323.95

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

600305

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIBRACION Y/O CALIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
66	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION A MAFLA MARCA: THERMOLINE MODELO: F-D1525M NÚMERO DE SERIE: 138195 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-MUF-03	EQUIPO	1	\$15,403.95	\$15,403.95
89	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLACA DE AGITACION Y CALENTAMIENTO MARCA IVA MODELO C-MAG M57 S1 NO. DE SERIE 07 135605 CLAVE DE IDENTIFICACION: ARD-IH-06	EQUIPO	1	\$2,592.00	\$2,592.00
91	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA SCIENTIFIC MODELO 6022 NO. DE SERIE 95081 CLAVE DE IDENTIFICACION: IVA	EQUIPO	1	\$5,133.70	\$5,133.70
92	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE TEMPERATURA SECO MARCA KAYE MODELO XG340 NO. DE SERIE 303243 CLAVE DE IDENTIFICACION: 53395402376	EQUIPO	1	\$5,133.70	\$5,133.70
93	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE TEMPERATURA SECO MARCA KAYE MODELO X0350 NO. DE SERIE 303244 CLAVE DE IDENTIFICACION: 53395402377	EQUIPO	1	\$5,133.70	\$5,133.70
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS PARTIDAS 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.20.21.23.33.33.38.40.41.42.50.53.61.66.89.91.91 Y 93			SUBTOTAL	\$258,686.68	\$258,686.68
			IVA	\$41,369.87	\$41,369.87
			IMPORTE TOTAL	\$300,076.55	\$300,076.55



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y LOGÍSTICA

1000000

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0195GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".....

LICITANTE: VALIDACIÓN Y METROLOGÍA S.A. DE C.V.

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
19	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A ESCALA DIGITAL MARCA: MITUTOYO, MODELO: SD-40B NÚMERO DE SERIE: 3000021, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-02	EQUIPO	1	\$1,250.00	\$1,250.00
22	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE: 15102820. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-02.	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00
23	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200 No. DE SERIE: 15103107. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-03.	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00
24	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGM 25324 No. DE SERIE AE-22547. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-04.	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00

1000000

13

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y LOGÍSTICA

1000000

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0195GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".....

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
25	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGM 25324 No. DE SERIE AE-433198, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-05.	EQUIPO	1	\$1,700.00	\$1,700.00
26	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC 2000 No. DE SERIE A31725 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-07.	EQUIPO	1	\$1,600.00	\$1,600.00
27	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA CASAPRIS, MODELO Z234 No. DE SERIE 261086, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-08.	EQUIPO	1	\$1,550.00	\$1,550.00
30	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB, NÚMERO DE SERIE: 00344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D5.	EQUIPO	1	\$790.00	\$790.00
31	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: IDC-112T, NÚMERO DE SERIE: 100 705, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D4.	EQUIPO	1	\$790.00	\$790.00

14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-1105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
34	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA, MARCA METTLER, MODELO AE 160, No. DE SERIE 38600667, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-BAL-02	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00
35	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA, MARCA AND, MODELO GH-200, No. DE SERIE 15102914, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-BAL-04	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00
36	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA, MARCA METTLER, MODELO PC-2000, No. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-BAL-05	EQUIPO	1	\$1,550.00	\$1,550.00
44	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALÍTICA, MARCA SARTORIUS, MODELO BAL-100P, No. DE SERIE 34049657, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 53409657	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00
45	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALÍTICA, MARCA PRECISA, MODELO 925M-202A, No. DE SERIE 50394, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A	EQUIPO	1	\$1,850.00	\$1,850.00

44



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-1105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
46	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS, MODELO SM, No. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A	EQUIPO	1	\$1,400.00	\$1,400.00
47	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA GRANATARIA MARCA SARTORIUS, MODELO LC62005, No. DE SERIE 30101918, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 3403658	EQUIPO	1	\$1,695.00	\$1,695.00
48	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VERNIER 120mm, MARCA STARRETT, MODELO 120M, No. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 5276706638	EQUIPO	1	\$790.00	\$790.00
49	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VERNIER DIGITAL MARCA MITUTOYO, MODELO CD-6", No. DE SERIE: 7220958, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 53.1-52409147	EQUIPO	1	\$790.00	\$790.00
55	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN A HORNO, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 8054, NÚMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-EO-12	EQUIPO	1	\$5,500.00	\$5,500.00

ALBOS
CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR018-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
57	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN A HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO M07450A-1 No. DE SERIE Y077521162-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-HOR-21	EQUIPO	1	\$9,100.00	\$9,100.00
56	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN A HORNO, MARCA LINDBERG BLUE M THERMO SCIENTIFIC, MODELO M07450A-1 No. DE SERIE Y077521163-YT CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-HOR-02	EQUIPO	1	\$9,100.00	\$9,100.00
60	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA DE VACIO, MARCA CURTIN MATHENSON, MODELO SA55XXGTE-4870, No. DE SERIE 0287, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-BVA-1	EQUIPO	1	\$920.00	\$920.00
62	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AGITADOR VORTEX, MARCA IKA, MODELO: VORTEX 3, NUMERO DE SERIE: 324845, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-VOR-1	EQUIPO	1	\$760.00	\$760.00
63	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AGITADOR DE PLACAS, MARCA IKA, MODELO: 46251, NUMERO DE SERIE: 119345689, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-B5-05	EQUIPO	1	\$760.00	\$760.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
64	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AGITADOR VORTEX, MARCA IKA, MODELO: V351, NUMERO DE SERIE: 62255601, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-OCI-04	EQUIPO	1	\$760.00	\$760.00
65	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO SECO, MARCA BOEHEL, MODELO 112004 No. DE SERIE 082605221, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-OCI-02	EQUIPO	1	\$1,500.00	\$1,500.00
67	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-H57 No. DE SERIE 7135615 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-PAG-01	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
68	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 No. DE SERIE 7135600 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-PAG-02	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
69	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 No. DE SERIE 7135608 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-PAG-03	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00

ANEXOS
CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

06/03/17

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
70	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7135603 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-04	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
71	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7135606 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAG-05	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
72	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7135611 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-1	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
73	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7135604 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAG-2	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
74	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7126671 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-01	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA

06/03/17

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
75	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7126679 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-06	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
76	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7126692 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
77	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LAS-LINE MODELO PYRO-MULTI-MAGNESTR NO. DE SERIE 3980161 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-07	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
78	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 751 NO. DE SERIE 7126698 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-04	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
79	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 1051 NO. DE SERIE 03236947 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-09	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00

CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y LOGÍSTICA

160394

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
80	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG H57 NO. DE SERIE 7:296954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-08	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
81	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 7:126422 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-3	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
82	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 7:136913 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-PAC-1	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
83	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA LABLINE MODELO PYRO-MULTIMAGNESTR NO. DE SERIE 1268 02/755 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-11	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
84	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 03:236954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-03	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00

21

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y LOGÍSTICA

160394

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
85	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10S1 NO. DE SERIE 03:236955 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-06	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
86	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7S1 NO. DE SERIE 07:126632 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
87	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 NO. DE SERIE 07:129952 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-H-04	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
88	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 NO. DE SERIE 03:236931 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-H-05	EQUIPO	1	\$1,000.00	\$1,000.00
90	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE AGUA MARCA PRECISION MODELO 182 NO. DE SERIE 9509-314 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: N/A	EQUIPO	1	\$1,200.00	\$1,200.00
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS PARTIDAS 10,22,33,24,25,26,27,30,31,34,35,36,44,45,46,47,48,49,55,57,58,60,62,64,65,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,90			SUBTOTAL	\$82,515.00	\$82,515.00
			IVA	\$13,202.40	\$13,202.40

22

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

10349

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			IMPORTE TOTAL	\$95,717.40	\$95,717.40

SEXTO. - SE COMUNICA AL LICITANTE IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V. QUE SUS PROPUESTAS PARA LAS PARTIDAS NO. 50, 53, 55, 37, Y 58 SE DESECHAN SUS PROPUESTAS, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 2, FRACCIÓN XI, 37 FRACCIONES I Y III, DE LA LAASSP Y 51 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% A LA MEDIANA. SE ADJUNTA A LA PRESENTE, EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE HACE NOTAR QUE AL COSTADO IZQUIERDO DE LA NUMERACIÓN ORIGINAL SE MARCA EN TINTA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ESTA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERO 140 PARTIDAS Y EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N105-2013, SOLAMENTE SE CONVOCARON 93 PARTIDAS.

SEPTIMO. - SE COMUNICA AL LICITANTE LASER BIOMEDICAL SERVICE S.A. DE C.V., QUE SUS PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS NO. 38, 43 Y 58 SE DESECHAN SUS PROPUESTAS, DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 2, FRACCIÓN XI, 37 FRACCIONES I Y III, DE LA LAASSP Y 51 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN 10% A LA MEDIANA. SE ADJUNTA A LA PRESENTE, EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. SE HACE NOTAR QUE AL COSTADO IZQUIERDO DE LA NUMERACIÓN ORIGINAL, SE MARCA EN TINTA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ESTA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERO 140 PARTIDAS Y EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA-019GYR019-N105-2013, SOLAMENTE SE CONVOCARON 93 PARTIDAS.

OCTAVO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE QUE DE LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REUNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

10352

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO"

NUM DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	JCU No
----------------	----------	--------	----------	---------------	--------

28 BASCULA, MARCA METTLER TOLEDO, MODELO ID1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACION: LNM-M-06

Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.

Se requiere la CALIBRACIÓN

Alcance: 60 Kg
Resolución: 0.001 kg
-Mantenimiento previo a la calibración
-Calibración inmediata

37 EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BUCHI, MODELO 510 No. DE SERIE 534774, CLAVE DE IDENTIFICACION: FG-PFU-01

Se requiere mantenimiento que incluye limpieza interna y externa de resistencia de calentamiento.

Alcance: -17°C a +360°C
Resolución: 1°C
-Mantenimiento preventivo de inmediato

38 MICROSCOPIO, MARCA CARL ZEISS, MODELO AXIOSKOP, NÚMERO DE SERIE 45-14-85, CLAVE DE IDENTIFICACION: ARC-OC-05

Revisión, ajuste y limpieza de la lámpara de iluminación.
Revisión y ajuste de la tarjeta electrónica de control de la intensidad de luz.
Lubricación y ajuste del revolver, sistema macrométrico, sistema micrométrico, platina, carro.
Ajuste y limpieza del obturador, diafragma de campo, filtro colector.
Ajuste y limpieza de oculares, objetivos, prismas, filtros y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.

Alcance: NA
Resolución: NA
Puntos de trabajo: NA
-Mantenimiento preventivo de inmediato

43 SONICADOR MARCA ELMASONIC MODELO E30H NO. DE SERIE N/A, CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-SON-02

Revisión y limpieza de todos los componentes del equipo, ajuste del sistema de temperatura, tiempo y alarma así como la verificación del correcto funcionamiento.

Alcance: Tiempo: 0-30
Temperatura: 0-80°C
Resolución: Tiempo: 5 min, Temperatura: 1-5 min (1 min)°C, 5 min-80 min (5 min)
Puntos de uso: Tiempo: 5 min, Temperatura: 1-5 min (1 min)°C, 5 min-80 min (5 min)
Mantenimiento preventivo de inmediato

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

10391

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

ROTOVAPOR MARCA BUCHI MODELO: RE-120 NÚMERO DE SERIE: 970959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-MAT-36

Revisión de cables del equipo, toma de corriente, sistema electromecánico, estructura externa	EQUIPO	1	Alcance: NA Resolución: NA Mantenimiento inmediato	31
Revisión y limpieza de soporte y elevadores				

NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LOS "TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO", QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

DÉCIMO.- LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE AL ACTO DEL FALLO Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DÉCIMO PRIMERO.- CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2013, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, QUE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRESENTEN EN LA DIVISIÓN DE CONTROL Y SISTEMAS, LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUYO DOMICILIO ESTA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 14.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL NUMERAL QUE ANTECEDE.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE LE COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS RESPECTIVAMENTE, SE FIRMARÁN Y REALIZARÁN LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 55 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, Y EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LA CUAL SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SE FLJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F.

Por el IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
MANUEL CAVAZOS MELO

25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N105-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO".

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL Y SISTEMAS (ÁREA TÉCNICA)	GUSTAVO SANTAMARÍA LARA
JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES (ÁREA REQUIRENTE)	DANIEL PRÁDO GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE)	MIGUEL ÁNGEL CRUZ PEÑA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SILVIA GUILLERMINA LÓPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERINO DE CONTROL	JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAUARIATZA RIVA PALACIO

EXOS
DE CONTRATOS

26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C350851

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
número
IA-019GYR019-N105-2013

ANEXO 4

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

DIVISION DE CONTRATOS